

En Abárzuza siendo las once horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza el Secretario de la Corporación Don Juan García Barberena al objeto de proceder a la elección de vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Estella, por el tercio de Cabezas de familia conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949.

Elección Conse-
jeros Forales
- Cab. de Familia -

Acto seguido comparecieron los Concejales D. Higinio Morás Ros y Don Santos San Martín Echamque, que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Cabezas de Familia y separadamente manifestaron solemnemente ante mí en forma verbal que votaban como representantes por el grupo de Cabezas de Familia a,

Don Jaime Balanzategui Sainz
y a Don Antonio García Martínez.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las once quince horas del citado día, se extiende de todo la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excelentísima Diputación y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento insertándose en el libro de Actas del mismo.

Y en fe de todo lo expuesto firman los señores Concejales votantes conmigo el Secretario de que certifico.

Santos S. Martín

Higinio Morás



Juan García Barberena

[Signature]

En Abarzuza siendo las once y ~~media~~ horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Abarzuza el Secretario de la Corporación Don Juan García Barbesena al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Estella por el tercio de Organismos Sindicales conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 febrero de 1949.

Elección Conseje-
ros Finales
- Sindical-

Acto seguido comparecieron los Concejales Don Máximo López Echavarría y Don Lorenzo Gamara Hernández que este Ayuntamiento pertenece al grupo de Organismos Sindicales y separadamente manifestaron solemnemente ante mí en forma verbal que votaban como representantes por el grupo de organismos sindicales a

Don Manuel Rodríguez Sánchez
y a Don Juan García Lezaga.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las doce horas del citado día, se extiende de todo la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento insertándose en el libro de Actas del mismo.

Y en fe de todo lo expuesto firman los señores Concejales votantes conmigo el Secretario que certifico.

Lorenzo Gamara
Máximo López



[Handwritten signature]

En Abarzua siendo las doce horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento pleno de este Municipio en sesión extraordinaria, con objeto de proceder a la designación de vocales representantes de Ayuntamientos de la Merindad de Estella, por el grupo de Entidades Culturales, Profesionales y Económicas, bajo la presidencia de Don Luis Armendariz Oría, Alcalde del mismo y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de 5 de febrero de 1949.

Elección Consejeros Forales
- Pleno -

Acto seguido se procedió a la votación de representante por el Grupo, mencionado, tomando parte en ella el Alcalde ya citado y los Concejales D. Higinio Morras; Don Santos San Martín; D. Máximo López; Don Lorenzo Ganua; Don Víctor Santesteban; y Don Benito Arana. o sea un total de siete electores, verificándose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto y terminada esta operación se dio comienzo al escrutinio extrayendo una por una las papeletas depositadas que fueron en número de siete que después de lidas en alta voz, examinadas y confrontado su número con el de votantes dio el resultado siguiente:

Don. Carmelo Gómez de Segura

Don. Ambrosio Velasco Gómez

A continuación el Sr. Presidente invitó a los reunidos a que formularan las protestas y reclamaciones que creyeran convenientes contra las operaciones electorales realizadas y no se formuló reclamación alguna.

Terminado el acto a las doce treinta horas del citado día, se extiende de ello la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Brema Diputación y el otro quedará archivado en este Ayuntamiento insertándose en el libro de actas del mismo.

En fe de lo expuesto firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Santos San Martín

Luis Armendariz

Higinio Morras

Lorenzo Ganua

Máximo López

Víctor Santesteban

Benito Arana

